

19 de enero de 2018
Circular No. SBP-GSF-FID-0005-2018

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que desde el día 12 de febrero (Lunes de Carnaval) hasta el 14 de febrero de 2018 (Miércoles de Ceniza), permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, informamos que a partir del lunes 22 enero hasta el jueves 8 de febrero de 2018, la jornada laboral de la Superintendencia de Bancos, será de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de compensar las jornadas del día 12 de febrero (Lunes de Carnaval) y 14 de febrero de 2018 (Miércoles de Ceniza).

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

adrt/